

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de Evigisa S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías y la No.92.14.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referidas a obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de EVIGISA S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuado, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las –normas internacionales de Información Financiera, evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente estado de resultados integral, así como los libros sociales de la Compañía y entre

ellos las Actas de las Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados

proveen bases apropiadas para expresar mi opinion.

Opinion sobre el cumplimiento

En mi opinion, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, aspectos materiales, la situacion financiera de EVIGISA S.A. al 31 de diciembre de resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con internacionales de Informacion Financiera.

Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y los libros sociales de la compañía estan adecuadamente manejados.

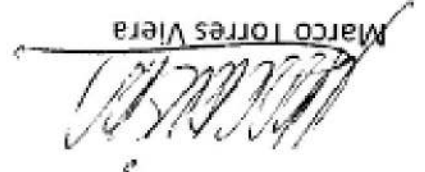
Opinion sobre control interno

Con base a los resultados de la revision efectuada, considero que la administracion de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar informacion financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañias

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la Compañia, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañias.

Atentamente,



Marco Torres Viera

COMISARIO

Quito, 31 de marzo de 2014